ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM.

SERIE: 1983-84

PARA DEDICAR EL PERIODO DE FIESTAS PATRONALES DEL 2 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1983 A TODOS LOS COMERCIANTES DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

POR CUANTO El Municipio de Aguas Buenas, celebra las Fiestas Patronales

durante el período del 2 al 11 de septiembre de 1983.

POR CUANTO La Asamblea y la Administración Municipal de Aguas Buenas

quieren reconocer la gran aportación que realizan los Comerciantes a nuestra economía y a nuestra sociedad.

POR CUANTO Los Comerciantes de Aguas Buenas hacen posible que nuestro

pueblo se desarrolle ofreciéndole los mejores servicios.

POR CUANTO También los Comerciantes son líderes cívicos colaborando

con todas las causas benéficas.

POR CUANTO Son los Comerciantes los que respaldan las actividades

deportivas en Aguas Buenas.

POR CUANTO Los Comerciantes son los más firmes y fieles colaboradores

en su respaldo a las Fiestas Patronales año tras año en

Aguas Buenas, tanto moral como economicamente.

POR TANTO RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE

AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. Dedicarle el período de Fiestas Patronales del año 1983

a todos los Comerciantes de Aguas Buenas en reconocimiento a su gran aportación moral, económica y social a nuestro

pueblo.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 19 DE AGOSTO DE 1983.

Ceferino Flores Fernández

Presidente Asamblea Municipal

María Magdalena Cartagena

Secretaria Asamblea Municipal

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 22 DE AGOSTO DE 1983.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AGUAS BUENAS, P. R.

<u>CERTIFICACION</u>

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1 Serie: 1983-84, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de agosto de 1983, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández

Hon. Ivań Rivera Gómez

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Rafael Del Valle

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Jesús G. Hernández

Hon. Manuel Guzmán Díaz

Hon. Ana Esther Díaz

Hon. José Ramón Nieves

En Contra:

Ninguno

Abstención:

Ninguno

Ausente:

Hon. Juan José Félix

Hon. Carlos M. Ramirez

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 22 de agosto de 1983.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 23 de agosto de 1983.

Maria Magdalena Cartagena Secretaria Asamblea Municipal

SELLO